

**SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS  
A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**

**CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-007-2018**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día catorce (14) de febrero de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual no se presentaron observaciones.

Sin embargo Teniendo en cuenta que posteriormente al señalado periodo si se presentaron observaciones, la Entidad procederá a dar respuesta a las allegadas de manera extemporánea a través del presente documento, así:

**1. Observación presentada por el Ing. Leonardo Hurtado, a través de correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2018, hora: 11:47 a.m., así:**

*De:* licitaciones ARG [<mailto:licitaciones@argsas.com>]

*Enviado el:* miércoles, 21 de febrero de 2018 7:40 p. m.

*Para:* convocatoriascolegiosjornadaunica

*Asunto:* observaciones proceso paf-ju-i-007-2018

RESPETADOS SEÑORES

DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-007-2017 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LA SIGUIENTE OBSERVACION:

1. EL DOCUMENTO ESTABLECE PRESUPUESTO POR FRENTE O IE Y POR ETAPA, DE TAL MANERA QUE PARA EL FRENTE 1 ( I.E. AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ en el MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR) PARA LA ETAPA DE OBRA O SEGUNDA ETAPA SE PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACION:

EN EL NUMERAL REFERENTE AL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL FRENTE 1 ETAPA 2 DICE QUE ES: \$ 33.902.670,00

EN EL APARTE QUE SE REFIERE AL RESUMEN DE PROYECTOS PARA EL FRENTE 1 ETAPA 2 DICE QUE ES: Hasta la suma de \$ 33.902.670,00

EN EL APARTE REFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA, PARA EL FRENTE 1 ETAPA 2 DICE QUE: VALOR MINIMO: 40.028.647.50 Y HASTA LA SUMA DE 44.726.275.

ASUMIMOS QUE ES UN ERROR DE DIGITACION DADO QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL VARIARA SI SE APLICA ESTE ULTIMO VALOR

FAVOR CONFIRMAR

2. EN EL APARTE DE LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA SE ESTABLECEN VALORES MINIMOS QUE INCLUYEN DECIMALES...TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENTIDAD REDONDEARA LOS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS OFERENTES, SE ENTIENDE QUE LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA CORREGIDA Y REDONDEADA DE LOS OFERENTES SE COMPARARA CON EL VALOR MINIMO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS TAMBIEN REDONDEADO EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS OFERTAS....FAVOR CONFIRMAR.
3. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARAR QUE VALORES REDONDEA EN LA EVALUACION DE LOS OFERENTES.... EL VALOR ANTE DE IVA Y EL IVA??? O EL QUE RESULTE DEL BASICO MAS IVA CON DECIMALES SI ES QUE ES EL CASO???

EN ESPERA DE SUS COMENTARIOS

CORDIAL SALUDO

ARG SAS

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** En atención a la observación allegada por el interesado, la entidad se permite manifestar lo siguiente:

1. Por error de digitación en valores máximos y mínimos de la I.E. AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ, tenidos en cuenta para la evaluación económica, se realiza la corrección mediante la Adenda No. 2, publicada el día 23 de Febrero de 2018.
2. Debido a que todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, se modifica los valores mínimos de la ETAPA I y ETAPA II que presentaban decimales para la presente convocatoria, cambios realizados en la Adenda N.2, publicada el día 23 de Febrero de 2018.
3. En la Propuesta Económica deben redondearse a cero (0) todos los valores (sin I.V.A), el valor del I.V.A y Valores Totales Etapa I y Etapa II.

Para constancia se expide el presente informe a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**